

**CIRCULAR No. 01 DE 2022**

**FECHA:** 03 DE ENERO DE 2022

**DE:** GERENCIA GENERAL – SECRETARÍA GENERAL

**PARA:** FUNCIONARIOS- CONTRATISTAS

**ASUNTO:** INCREMENTO DE HONORARIOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ - VIGENCIA 2022.

Teniendo en cuenta el párrafo cuarto de la Resolución de Gerencia No.32 del 24 de febrero de 2021 “Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 00049 del 31 de mayo de 2017, y sus modificaciones; y en su lugar se adopta la nueva “tabla de honorarios para las personas que suscriban contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Lotería de Bogotá”, el cual señala:

*“(...) **PARÁGRAFO CUARTO.** Los valores relacionados en la tabla de honorarios se reajustarán a través de Circular para cada vigencia fiscal, teniendo en cuenta el incremento del rubro de honorarios aprobado en el presupuesto general de la Lotería de Bogotá. (...)”*

Se informa que la tabla de honorarios para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Lotería de Bogotá para la vigencia 2022, se ajustó de conformidad con el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de la Lotería de Bogotá para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022, con lo cual queda establecida de la siguiente manera:

Categoría	Nivel	Formación Académica	Experiencia Relacionada	Honorarios 2022
				hasta
ASESOR	2	Título de Formación Universitaria y maestría.	Ocho (8) años de experiencia profesional.	\$ 11.235.000
	1	Título de Formación Universitaria y especialización.	Ocho (8) años de experiencia profesional	\$ 10.830.000
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	4	Título de Formación Universitaria y postgrado	Siete (7) años de experiencia profesional	\$ 10.426.000
	3	Título de Formación Universitaria y postgrado	Cinco (5) años de experiencia profesional	\$ 9.207.000
	2	Título de Formación Universitaria y postgrado	Tres (3) años de experiencia profesional	\$ 8.259.000
	1	Título de Formación Universitaria y postgrado	Dos (2) años de experiencia profesional	\$ 7.530.000
PROFESIONAL	7	Título de Formación Universitaria	Seis (6) años de experiencia profesional	\$ 6.589.000

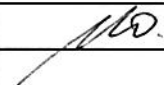
	6	Título de Formación Universitaria	Cinco (5) años de experiencia profesional	\$ 5.989.000
	5	Título de Formación Universitaria	Cuatro (4) años de experiencia profesional	\$ 5.391.000
	4	Título de Formación Universitaria	Tres (3) años de experiencia profesional	\$ 4.793.000
	3	Título de Formación Universitaria	Dos (2) años de experiencia profesional	\$ 4.451.000
	2	Título de Formación Universitaria	Un (1) año de experiencia profesional	\$ 4.191.000
	1	Título de Formación Universitaria	Menos de un (1) año de experiencia profesional	\$ 3.784.000
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO	4	Título de Formación Técnica o Tecnológica	Cuatro (4) años de experiencia	\$ 3.667.000
	3	Título de Formación Técnica o Tecnológica	Tres (3) años de experiencia	\$ 3.290.000
	2	Título de Formación Técnica o Tecnológica	Dos (2) años de experiencia	\$ 3.039.000
	1	Título de Formación Técnica o Tecnológica	Un (1) año de experiencia	\$ 2.917.000
ASISTENCIAL	4	Título de bachiller	Tres (3) años de experiencia	\$ 2.784.000
	3	Título de bachiller	Dos (2) años de experiencia	\$ 2.657.000
	2	Título de bachiller	Un (1) año de experiencia	\$ 2.096.000
	1	Título de bachiller	Menos de un (1) año de experiencia	\$ 1.772.000

De acuerdo con lo anterior, para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Lotería de Bogotá se deben tener en cuenta todas las disposiciones establecidas en el manual de contratación vigente aplicables a la tipología contractual precitada, las establecidas en la resolución No.32 del 24 de febrero de 2021, y los valores de honorarios informados en la presente circular.

Cordialmente,

**LUZ MARY CARDENAS HERRERA**  
Gerente General

**DURLEY E. ROMERO TORRES**  
Secretaria General

Funcionario	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	María Camila Arroyave	Contratista Secretaria General		31-12-2021
Revisado por:	Andrés Mauricio Pinzón Rojas	Jefe Unidad Financiera y Contable (A)		03-01-2022
Revisado por:	Durley Edilma Romero Torres	Secretaria General		03-01-2021
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto lo presentamos para firma de la Gerente General de la Lotería de Bogotá.				